

RIO GALLEGOS, 04 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 103.875/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 549/23, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa en carrera académica en carrera académica a la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA en el cargo efectivo Área: Turismo, Orientación: Turismo, Código Cargo 4PS-3-13160-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela Turismo, Instituto Trabajo, Economía y Territorio, Código Nomenclador (5-99-00-05-01), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de julio de 2023;

QUE por Acuerdo N° 337/23 se ratifica en todas sus partes la Disposición N° 549 de fecha 14 de julio de 2023;

QUE a fs. 787, el Departamento Administración de Personal observa que la Disposición N° 882/22 mencionada en el Artículo 3° de dicho instrumento, es incorrecta;

QUE corresponde modificar el Artículo 3° del Acuerdo N° 337/23, mencionando a la Disposición N° 833/22;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 118/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 3° del Acuerdo N° 337/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...ARTICULO 3°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, otorgada a la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA (CUIL N° 27-28903466-3), en el cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-13160-P, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, afectada a la Escuela de Turismo Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, mediante Disposición N° 833/22..."-.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

393/23